

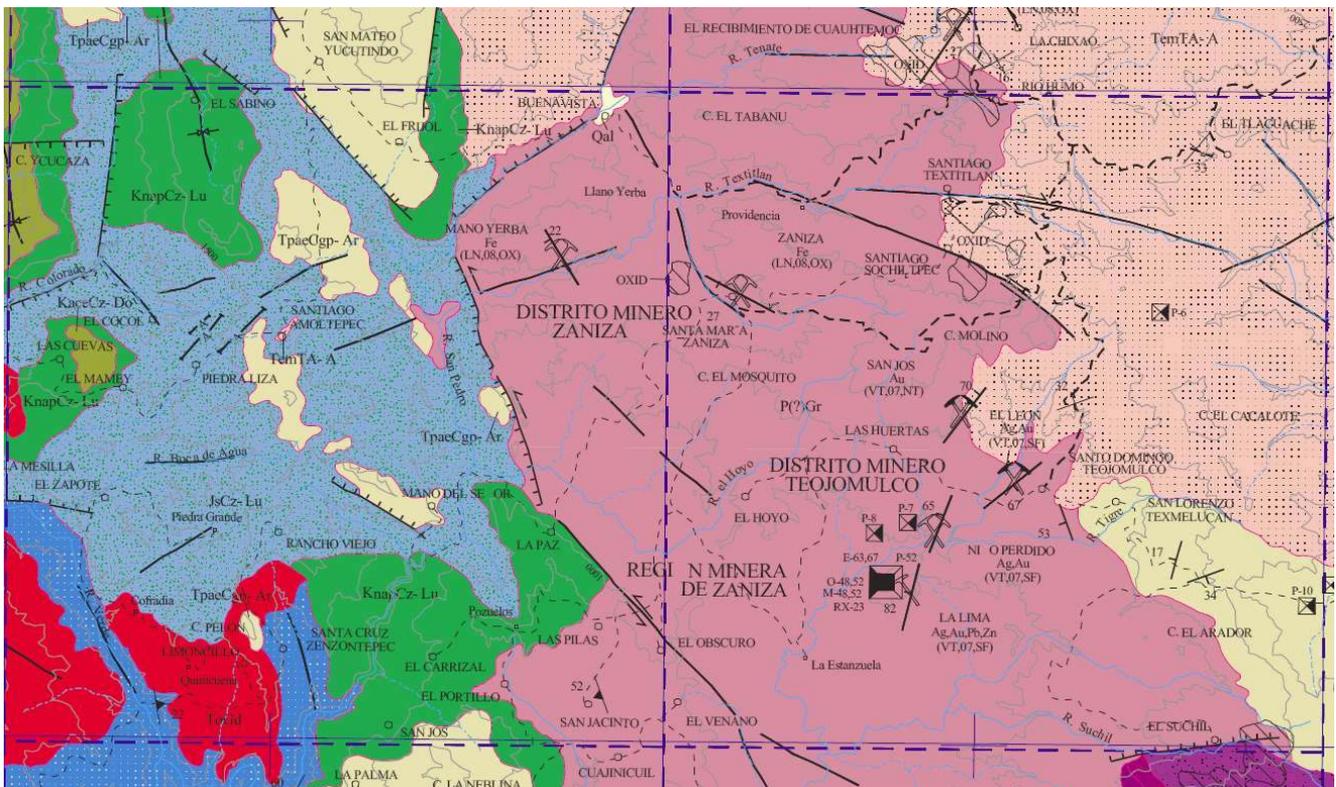
La política minera nacional: espejitos por oro. El caso de Oaxaca

“Tienen ojos y oídos por todas partes, todas las autoridades les informan lo que está pasando, les avisan, y si alguien los demanda penalmente, lo más probable es que los demandantes vayan a parar a la cárcel.”

Rodrigo Vera, *Yacimientos de carbón y gas, en disputa*. Revista Proceso, No. 1353, 6 de octubre del 2002.

1.- El oro

El municipio de Santa María Zaniza se ubica al suroeste del estado de Oaxaca, dentro del distrito de Sola de Vega. Las coordenadas aproximadas de este lugar son 16°39'07" de latitud Norte y 97°20'19" de longitud al meridano de Greenwich. La altitud es de aproximadamente 1,350 m sobre el nivel del mar.



Santa María Zaniza forma parte de los desprendimientos meridionales de la Sierra de San Pedro el Alto, la cual llega a alcanzar alturas de más de 3,000 m sobre el nivel del mar. A su vez, la Sierra de San Pedro el Alto es una de las principales estribaciones de la Sierra Madre del Sur.

Su clima es templado, con invierno y primavera secos. Las lluvias son torrenciales, de junio a octubre. La precipitación media anual varía de 700 a 800 mm. La temperatura oscila entre los 35 y 40° C.

La flora del lugar es abundante y variada, según la altitud específica. En las partes altas predomina el encino y pino. En las bajas los arbustos, matorrales y árboles frutales como el mango, mamey, platanal, etc.

Los ríos Zaniza y Santiago Textitlán conforman un sistema de drenaje dendrítico (1). El primero nace en las faldas del Cerro Ollín y sigue su curso por unos 10 Kms. El segundo nace en el poblado de Santiago Textitlán y hace un recorrido de la misma longitud que el primero hasta llegar a la Junta, pasando por la Divina Providencia, con un recorrido total de 20 Km.

Estos ríos son de aguas perennes o continuas y están separados por el Cerro Espina hasta su confluencia en el lugar llamado Las Juntas, para formar el Río algodón que es afluente del Río Verde, el cual desemboca finalmente en el Océano Pacífico.

Otros dos ríos de importancia en la zona son el Tenate y Buenavista, ambos de aguas continuas.

Por otro lado, existen numerosos arroyos de los cuales sobresalen Barranca Chica, Barranca Espina, Llano Yerba, Cerro Flor y Hondura del Gallo por ser de aguas perennes y estar próximos a los yacimientos de hierro.

Alrededor de 1960, Santa María Zaniza contaba con unos 800 habitantes dedicados a la siembra de maíz. La ciudad más cercana era y sigue siendo Sola de Vega. Para llegar a ella se necesitaban dos días y medio a "lomo de bestia". La correspondencia que llegaba a Sola de Vega y que estaba destinada a Zaniza tardaba 15 días.



Santa María Zaniza. Vista del afloramiento Frente al Pueblo. Fotografía del archivo técnico del CRNNR.

Algunos de los primeros estudios técnicos sobre la presencia de hierro en Santa María Zaniza datan de febrero de 1949. Fueron realizados por el Instituto Nacional para la Investigación de Recursos Minerales.

Gracias a esos estudios se determinó que los afloramientos de hierro se hallan distribuidos sobre una superficie de al menos 8 Km², ocupando la ladera occidental del Cerro de la Junta y el Picacho del Limonar, localizados en el Cerro Espina, en la Cúspide y la ladera occidental del Cerro Hondura del Gallo.

La estimación de hierro en ese tiempo era de 12,315,000 toneladas métricas a la vista. La distribución se resume en la tabla adjunta.

En octubre de 1960 el Consejo de Recursos Naturales No Renovables, CRNNR, presentó un Informe Parcial sobre los Yacimientos de Hierro de Santa María Zaniza y Recibimiento de Cuauhtémoc, Textitlán, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

Afloramiento	Toneladas Métricas
Hondura del Gallo	1,215,100
Frente al Pueblo	353,600
No. 2	780,600
Principal	8,251,600
No. 4	105,000
No. 5	137,500
La Junta	1,471,600
Total	12,315,000

Según el informe, en el área de Santa María Zaniza se hallaron al menos 6 “afloramientos” de hierro, cuyo orden de importancia es el siguiente:

1960 - Santa María Zaniza					
Afloramiento	Ubicación	Área [m2]	Volumen [m3]	Toneladas métricas	%
Principal	Ladera occidental del Picacho El Limonar	143,600	2,770,891	11,083,566	96.86%
La Junta	Ladera occidental del Cerro Espina, área conocida como Cerro Llano Yerba	6,800	6,800	326,400	2.85%
Hondura del Gallo	Parte superior de la ladera occidental del Cerro Hondura del Gallo	1,130	5,650	23,165	0.20%
Entre Principal y el de Frente al Pueblo	Ladera occidental del Cerro Espina	730	3,650	3,650	0.03%
Frente al Pueblo	Ladera occidental del Cerro Espina	600	3,000	3,000	0.03%
Entre La Junta y Principal	Parte inferior de la ladera occidental del Cerro Picacho del Limonar	400	2,000	2,000	0.02%
Otros afloramientos	2 Km al norte de La Junta	300	600	600	0.01%
Totales		153,560	2,792,591	11,442,381	100.00%

Estas estimaciones además consideraban una ley promedio de 65.15%.

Tomando como base los datos anteriores, el informe concluye que “se trata de un yacimiento de gran importancia, no sólo por el tonelaje calculado en reservas positivas y probables, sino también por la alta ley que arrojaron las muestras recolectadas”.

No era lo único, el informe habla de una amplia variedad de minerales en toda esta región. Se menciona también el área de Teojomulco, donde ya desde mucho antes se tenían noticias de la existencia de carbón. Al respecto se recomendaba, para la realización de estudios posteriores, enfocarse en la parte llamada Cieneguilla, para buscar dicho mineral “y tratar de localizar al Sr. Julio de La Cieneguilla”.

Al final del informe se mencionaba la colaboración y compañía de “Juan Olazo, Celso Mata y Sidronio Hernández”, los cuales “conocen la región”, así como la ayuda de los señores Manuel Altamirano, Bernabé Vázquez, presidente municipal de Santiago Textitlán, y Jerónimo Hernández, secretario del municipio de Santa María Zaniza.

Por otro lado, en un documento intitulado «Datos sobre el Yacimiento I de Fierro “Río Humo”, Textitlán, Oax., que interesan a la C.N.C.» de fecha 13 de noviembre de 1972, firmado en México, D. F., por el Ing. Guillermo P. Salas, se menciona lo siguiente:



TONELAJE: Positivas 11'4669.266; Probables 75,624; Posibles 19'706,000 Total: 31 '250,890.

CALIDAD: 65.1% de Fe. en promedio. El mineral principalmente es hematita (2).

ESTADO LEGAL: Los yacimientos fueron denunciados al final del siglo pasado, y en 1926 todas las propiedades fueron tituladas a la Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, quienes las han estado explotando, por lo que en la actualidad se encuentran vigentes.

TRABAJOS: La Cía. de Fierro y Acero de Monterrey ha trabajado únicamente en pequeña escala.

La Carta Geológico Mineral de Zaachila, del año 2000, que incluye la región de Santa María Zaniza suma a los afloramientos ya conocidos el de Mano Yerba, cerca del afloramiento de Tamazulapan. En esta carta geológico-minera ya se habla de un potencial de fierro de 50,000 millones de toneladas a una ley de 66.15%.

En cuanto al área mineral municipio de Santiago Textitlán podemos decir que se encuentra aproximadamente a 16°46'00" latitud Norte y 97°20'21" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich. Su altitud es de 2340 m sobre el nivel del mar.

Específicamente, sus minerales de hierro se localizan en la ladera occidental del Cerro Borrego y en la cúspide del Cerro Chaneque Verde.

El clima, la flora y fauna son casi idénticos a los de Santa María Zaniza, aunque es de hacer notar que en este poblado se dan árboles frutales como el cerezo. El único arroyo de aguas perennes en esta zona es el Arroyo de Recibimiento, que nace en el mismo poblado.

En el mismo informe de 1960, el tonelaje calculado como positivo en el área de Recibimiento de Textitlán alcanzó la cifra de 130,477 toneladas de mineral de hierro, como probable 28,165 y posibles 1,072,189.

Estudios más detallados de ese informa condensan la siguiente información.

1960 - Santiago Textitlán					
Afloramiento	Ubicación	Área [m2]	Volumen [m3]	Toneladas métricas	%
1	Parte superior de la ladera occidental del Cerro Borrego	903	3,612	15,892	12.18%
2	Parte superior de la ladera occidental del Cerro Borrego	950	1,900	8,360	6.41%
3	Parte superior de la ladera occidental del Cerro Borrego	833	3,332	14,660	11.24%
4	Al norte de los Afloramientos 1, 2 y 3	520	2,600	11,440	8.77%
5	Al norte de los Afloramientos 1, 2 y 3	100	200	880	0.67%
6	Al norte de los Afloramientos 1, 2 y 3	625	1,250	5,500	4.22%
7	Noreste del afloramiento 4	3,430	17,150	73,745	56.52%
Totales		7,361	30,044	130,477	100.00%

Este tonelaje tenía además una ley promedio del 64.86 %.

En cuanto al estado de los fundos o propiedades mineras en Recibimiento, Textitlán, se tenía lo siguiente:

Acero Norte (12 Ha).- Título 67453 expedido el 17 de julio de 1926 a favor de la Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A. No comprueba trabajos regulares.

Durango (30 Ha).- Título 67400 expedido el 16 de julio de 1926 a favor de la Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A. Ganó juicio de amparo la Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey en el año de 1941, pues el 14 de enero de 1938 se declaró incorporada a las Reservas Nacionales, este lote estuvo amparado por el título caduco Arkansas (título 53146) a favor de William D. Hudson.

Nuevo León (27 Ha).- Título 67401 expedido el 16 de julio de 1926 a favor de la Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A. No está sujeta a la comprobación anual de trabajos regulares y se conserva vigente tan solo con el pago de impuesto superficial. Anteriormente este lote estuvo amparado por el título caduco Saint Louis (título 52779).

2.- Los espejitos.

Lograr el intercambio de espejitos por oro es poner en práctica toda una especialidad mercantil. Dedicarse al intercambio de espejitos por oro es ejercer una profesión multidisciplinaria. Se precisa de estudios científicos, técnicos, históricos, económicos, jurídicos, sociales, culturales, políticos, psicológicos, policíacos y militares, al menos.

Una profesión que abarca tan vastas áreas del “conocimiento humano” tiene que ser una profesión muy bien pagada. Los dividendos obtenidos en el ejercicio de dicha profesión son por lo tanto inimaginablemente enormes.

Lograr ser un profesional del intercambio de espejitos por oro está vedado para la inmensa mayoría de los seres humanos, pues se precisan “ciertas” características muy “especiales” que no cualquier persona puede poseer.

Jamás se podrán compendiar por escrito todos los detalles que subyacen en el ejercicio de esa profesión mercantil, porque sencillamente es una profesión ligada al poder, al poder en todas sus formas y manifestaciones.

No hemos definido los “espejitos” porque comparados con el oro tienden a cero, a la nada. Y más aún, pueden tender a un valor negativo. ¿Parece esto algo incomprensible o irracional?

Hagámonos la siguiente pregunta: ¿cuánto vale la vida de una persona que no quiere hacer un intercambio de espejitos por oro?

El costo de una vida en una transacción comercial de espejitos por oro da como resultado, al menos para nosotros, un valor negativo o al menos un “algo” incuantificable.

La compleja práctica del intercambio de los espejitos por oro no puede ser una actividad individual. Tiene que ser, forzosamente, organizada, como organizadas son la industria del narcotráfico, la trata de blancas, el próspero negocio de la migración ilegal, el tráfico y venta de armas, etc. De otro modo no pueden ser practicadas con la eficacia requerida en los tiempos actuales.

En efecto, desde el punto de vista organizativo, lograr el intercambio de espejitos por oro es como hacer florecer el “crimen organizado”, lo cual sólo puede ser conseguido por una organización gansteril: con directores, operadores especializados, mucho dinero, influencia política, todo tipo de información privilegiada, ayuda jurídica de primer nivel, fuerza policiaca y militar, etc.

Pongamos en una de las charolas de una balanza mercantil las utilidades de la venta de más de once mil millones de toneladas métricas de hierro con una ley promedio del 66.15 %, más miles de millones de metros cúbicos de agua, más miles de millones de megavatios de energía eléctrica, más un ecosistema devastado de modo irreparable al término de unos cuantos años, más decenas de hombres asesinados o lisiados, más el odio intercomunitario, más la desaparición de un pueblo con su poca o mucha contribución a la historia y cultura de un país... En la otra charola de esa misma balanza pongamos una ambulancia nueva, el costo total de un Centro de Salud Comunitario y la pavimentación, bajo las normas internacionales más exigentes, de una terracería de unos cuantos kilómetros.

Considérese que en ambas charolas hemos omitido diversos rubros a los que clasificaremos simplemente como “otros gastos”. Determínense comparativamente cuánto valen los espejitos, cuánto vale el oro.

La dicha profesión que consiste en intercambiar espejitos por oro se encarga de que esa balanza, con los pesos descritos arriba, no sólo parezca equilibrada, sino que legalmente esté equilibrada. Y si legalmente no es posible, extrajudicialmente debe hacerla legal.

Sólo resta decir que esa profesión, a nivel directivo, se estudia predominantemente en universidades privadas del extranjero y en algunas otras, también privadas, del país. A nivel técnico y operativo se estudia en las restantes universidades de México, públicas y privadas.

Considerando que tal profesión rinde dividendos tan inimaginablemente enormes es que el gobierno federal ha modificado gradualmente, desde hace casi 30 años, la orientación académica y curricular de todas las escuelas públicas y privadas de México, pasando por los niveles básicos, medio, medio superior y superior, para imprimirles el paradigma formativo y profesional de los “hombres de negocio exitosos”. Esa es la formación que el gobierno federal cree que “necesitan” los jóvenes mexicanos para dar a este país el futuro que se merece. Es tan eficaz que hasta el “crimen organizado” lo ha adoptado y adaptado a sus necesidades comerciales, al grado que “hay que aprender del narco... ellos [los narcotraficantes] saben lo que el mercado demanda”, dicho esto por el ex subsecretario de Agronegocios de la Secretaría de Agricultura, Jeffrey Max Jones.

Buscar el “oro” es para ellos definir “el mercado”, lograr el intercambio de espejitos por oro es “orientar el aparato productivo para abastecer la demanda mercantil”.

Los “Max Jones” de la minería mexicana saben que algunas empresas asiáticas necesitan miles de millones de toneladas de acero y que están dispuestas a invertir o “coinvertir” en dónde sea para conseguirlas... Tienen el mercado. Ahora es sólo cuestión de orientar todo “el aparato productivo para abastecer la demanda mercantil”. Es hora de poner manos a la obra.

3.- Los Hernán Cortés de la minería mexicana.

En un documento del año 1968, llamado *Anteproyecto de estudio de los depósitos de fierro localizados en la porción central del estado de Oaxaca*, firmado por el Ing. Jesús Andrade P., se concluye que el “depósito de Santa María Zaniza es el más importante conocido hasta ahora” en Oaxaca.

Además se cuestiona el poco aprovechamiento que se ha hecho del depósito por parte de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey S. A., cuyos títulos se remontan a 1897. Y se lamenta que no se haya dado facilidades a otra fundidora para su explotación: la “Compañía Hojalata y Lámina [HylSA] que se encuentra instalada en Puebla, (...) acarrea su materia prima desde Pihuamo, Colima, con lo que sus costos se elevan notablemente”, mientras “necesita actualmente cerca de un millón de toneladas anuales...”

En este documento también se hace un listado detallado de los fondos mineros en manos de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey S. A.:

Fundo	Título	Ha	Expedición	Titular	Título previos
La Luz	5874	12	25/03/1897	Cía. Fundidora y Acero de Monterrey, S. A.	
Anexas a La Luz	37191	18	03/09/1907	Acero Monterrey	
Continuación de La Luz	35625	12	08/01/1907	Cía. Fundidora y Acero de Monterrey, S. A.	
El Emperador	41013	30	18/03/1908	Cía. Fundidora y Acero de Monterrey, S. A.	
San Francisco	5875	12	26/03/1897	Cía. Fundidora y Acero de Monterrey, S. A.	
La Zaniza	67762	12	31/07/1926	Cía. Fundidora y Acero de Monterrey, S. A.	
Bilbao	57765	134.5	31/07/1926	Cía. Fundidora y Acero de Monterrey, S. A.	
Las Vallinas	67766	171	31/07/1927	Cía. Fundidora y Acero de Monterrey, S. A.	El Zar, 41011.
Acero Sur	67764	54	31/07/1926	Cía. Fundidora y Acero de Monterrey, S. A.	La Reyna, 50007.
		455.5			

No deja de ser interesante que en 1972 la producción de una tonelada de hierro de Textitlán se calculara en \$ 3.75. Este precio se incrementaba, para el caso de llevarlo a HyLSA, hasta llegar a \$ 124.05, debido a costos asociados a su traslado.

Es curioso también el enfoque que se tenía en ese tiempo acerca de los beneficios y la manera de dar al hierro un *valor agregado*: “La explotación de los yacimientos de hierro fortalecería la economía local, dando fuentes de trabajo. Se podrían obtener con pequeñas inversiones lingotes de Fe con 85 % de contenido que se vendería no ya como materia prima, sino como material para ser usado por pequeñas fundidoras creando arados, pala (sic), picos, canastillas, etc., o bien vendiéndolo a estados localizados en la periferia de Oaxaca, y aún en el mismo centro del país.”

En contraste tenemos que el 27 de octubre de 2005, en un documento de Altos Hornos de México y Subsidiarias (AHMSA) que habla de la presentación a la Bolsa Mexicana de Valores de sus resultados financieros correspondientes al tercer trimestre de ese año, se da cuenta de lo siguiente: “en el área minera se reiniciará la exploración en el yacimiento de hierro de Santa María Zaniza y en otros cinco municipios del Estado de Oaxaca, al existir empresas asiáticas interesadas en coinvertir y financiar la explotación y exportación de esos recursos, importantes activos de AHMSA que sin aprovechar representa una carga financiera por los derechos mineros que generan.

“Con una inversión de 20 millones de dólares en exploración, el proyecto tendrá resultados en el primer cuatrimestre de 2006 y está enfocado a duplicar las actuales reservas probadas de 250 millones de toneladas, para alcanzar 500 millones, volumen requerido en una economía de escala a nivel internacional.

“De cubirse dichas reservas y concretarse las asociaciones y contratos necesarios, la explotación en la zona generaría 10 millones de toneladas anuales de concentrado, con ventas por 600 millones de dólares.

“Se generará así un relevante polo de desarrollo industrial que transformará la Sierra y el Istmo, zonas actualmente deprimidas, y se fortalecerá el Área de Materias Primas de AHMSA, que ha permitido a la compañía mantener niveles de rentabilidad.

“El proyecto Zaniza generará 16 mil empleos entre directos e indirectos y su concreción requerirá inversión privada del orden de 250 millones de dólares. A la vez será necesaria inversión de los gobiernos federal y estatal por aproximadamente 150 millones de dólares en electrificación, infraestructura carretera, comunicaciones y servicios a la población, principalmente en educación y salud.”

Un poco antes, el 30 de junio de 2005, al presentar sus resultados financieros anuales del 2003 y 2004, la misma empresa reportó que: “La Compañía [AHMSA] invirtió Ps. 385 millones [pesos] en el proyecto Zaniza, el cual consiste en la exploración de un depósito de mineral de hierro en el estado de Oaxaca con reservas probadas por aproximadamente 171 millones de toneladas (no auditado), las cuales fueron certificadas por Midland Standard Inc., consultores externos expertos en minería, geología y determinación de reservas. En 2003 se obtuvo la concesión de explotación de estas reservas. Debido a la falta de elementos para establecer el valor de realización de esta inversión, tal como lo requieren los PCGA (3) en México ya que el desarrollo para la explotación de este proyecto actualmente se encuentra suspendido derivado de la situación legal y financiera por la que atravesara la Compañía, la administración decidió reservar esta inversión en 2003 y reconoció retroactivamente los efectos relativos. A la fecha la compañía se encuentra negociando la venta de esta concesión.”

Más tarde, al presentar el reporte de sus estados financieros anuales del 2006, AHMSA menciona que invirtió 2 millones de pesos en 2005 y 40 millones en 2006 en «el proyecto “Zaniza” el cual consiste en la exploración de un depósito de mineral de hierro en el estado de Oaxaca con reservas probadas de 171 millones de toneladas.»

Por último, AHMSA agrega al reporte anual de sus estados financieros de 2008 un apartado muy curioso intitulado “El Sistema Regulador Mexicano de Concesiones Mineras”, el cual dice a la letra:

«Bajo las Leyes Mexicanas, los recursos minerales pertenecen a La Nación Mexicana y una concesión del Gobierno Federal Mexicano es requerida para explorar o explotar reservas de mineral. De conformidad con la Ley Minera, sólo se conceden concesiones mineras a individuos y a entidades constituidas legalmente bajo Leyes Mexicanas. Los inversionistas extranjeros pueden mantener hasta un 100% de las acciones representando el capital social de tales entidades. Los derechos mineros de AHMSA se derivan de concesiones originalmente concedidas por la Secretaría de Energía bajo las Leyes Mineras. Como resultado de subsecuentes reformas legales, la Secretaría de Economía ("SE") es actualmente encargada del otorgamiento, administración y supervisión de las concesiones mineras.

«Las concesiones mineras son otorgadas para la exploración y la explotación. Una concesión minera permite a su tenedor explorar y extraer cualquier recurso mineral dentro de un período de 50 años y es renovable hasta por otros 50 años, con tal que su tenedor pague una tarifa nominal y cumpla con las Leyes Mineras. En 2008 y 2007 el importe devengado por estos derechos ascendió a Ps. 114 millones y Ps. 46 millones respectivamente. (Para el 2008 se incluye las concesiones del proyecto ZANIZA en Oaxaca, cuyo titular es AHMSA)

«Las concesiones mineras conceden varios derechos específicos para el Concesionario, incluyendo:

- «• El derecho de disponer libremente de los productos minerales obtenidos como resultado de la explotación de la concesión;

- «• El derecho de obtener la expropiación, la ocupación temporal, o la servidumbre de paso con respecto a, la tierra en donde la exploración o la explotación serán dirigidas; y el uso de agua en la mina para facilitar la extracción.

«Además, un concesionario está obligado, entre otras cosas, a explorar o explotar la concesión relevante, a pagar cualquier cargo pertinente, cumplir con todas las normas ambientales de seguridad y aportar información a la SE, así como permitir inspecciones por la SE. Las concesiones mineras pueden ser terminadas si no se satisfacen las obligaciones del concesionario.

«Una compañía que es tenedora de una concesión, así como las concesiones mineras, los permisos, las asignaciones, transferencias y los impedimentos deben de estar registrados en el Registro Público Minero. AHMSA considera que sus concesiones materiales mineras están debidamente registradas en dicho organismo.»

Todo lo dicho en este apartado nos permite abordar de manera natural algo de la historia de AHMSA.

Si tomamos como referencia cualquiera de los reportes de los estados financieros de AHMSA encontraremos una sección llamada "Historia y Desarrollo":

«Antecedentes y Privatización

«Los orígenes de AHMSA se remontan a la Segunda Guerra Mundial, cuando las exportaciones de acero de los Estados Unidos de América a México se redujeron severamente. Un grupo de empresarios mexicanos con apoyo financiero de Nacional Financiera, S.N.C. (Banco del gobierno mexicano para el desarrollo nacional), constituyeron una coinversión en 1942 con la empresa American Melting Company ("ARMCO") para instalar una siderúrgica en la ciudad de Monclova, Coahuila, la cual recibiría mineral de hierro y carbón que se explotaban en la región. La coinversión, Planta I del actual AHMSA, inició operaciones en 1944 con una capacidad nominal de 140,000 toneladas de acero líquido al año.

«A finales de los sesenta la producción había aumentado a dos millones de toneladas anuales de acero líquido y durante los setenta se construyó una planta adjunta, Planta II, aumentando la capacidad nominal del antiguo AHMSA a 3.75 millones de toneladas de acero líquido. A finales de los setenta, Sidermex, S.A. de C.V. ("SIDERMEX"), empresa estatal, tomó control gradualmente de la administración del antiguo AHMSA.

«A finales de los ochenta, el gobierno mexicano siguió ciertos pasos que prepararon el terreno para la privatización del antiguo AHMSA y la modernización de su proceso de producción. Como parte de su programa de estabilización y reforma estructural de la economía, el gobierno mexicano comenzó a abrir la economía, eliminando las políticas proteccionistas de importación y reduciendo dramáticamente las tarifas sobre los productos de acero de 45.0% en 1986 a 10.0% o menos en 1991. El gobierno mexicano también buscó disminuir su participación en varios sectores de la economía, incluyendo el acero.

«El 23 de diciembre de 1991, GAN [Grupo Acerero del Norte] asumió el control de AHMSA. Al mismo tiempo que compró AHMSA, GAN compró al gobierno mexicano una participación en una planta para laminado de acero, una colada continua y una participación en el grupo de empresas conocidas como el Grupo de Materia Prima, que incluyó MINOSA y MIMOSA que han suministrado al antiguo AHMSA sustancialmente todos sus requerimientos de mineral de hierro y carbón, respectivamente. Como resultado de la privatización muchas subsidiarias del antiguo AHMSA se convirtieron en subsidiarias de AHMSA, incluyendo MINOSA, MIMOSA y CERRO.»

Cuando en la sección llamada **Los espejitos** hablamos de que lograr ser un profesional del intercambio de espejitos por oro está vedado para la inmensa mayoría de los seres humanos, porque se precisan “ciertas” características muy “especiales” que no cualquier persona puede poseer, lo hicimos para ponernos *a tono* con la manera de decir la historia que tiene AHMSA. La opacidad, la falta de transparencia, la facilidad para escamotear la realidad de las cosas son algunas de esas características especiales que sólo pueden tener esos grandes mercaderes.

«Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. (AHMSA) es la mayor siderúrgica integrada del país. Sus oficinas corporativas se localizan en Monclova, Coahuila, en la Región Centro del estado de Coahuila, a 250 kilómetros de la frontera con Estados Unidos.»

«AHMSA es dueño de sus principales fuentes de materias primas y producción de acero, así como de instalaciones de acabado y de una distribuidora de productos de acero, además de que mantiene participación en una empresa que transporta materia prima. Siendo una productora integrada de acero es posible considerar a AHMSA como una de las productoras de acero de más bajo costo.»

La historia de AHMSA es la historia del neoliberalismo en México. Es historia de corrupción, fraude y despojo. Cuando AHMSA se jacta de que es dueño “de sus principales fuentes de materias primas y producción de acero” y de que es por ello mismo “una de las productoras de acero de más bajo costo” sólo deja entrever que el negocio de intercambiar espejitos por oro, con la complicidad de quien debería evitar ese fraude, es groseramente jugoso. Es la dilapidación más escandalosa de los recursos naturales no renovables del país.

Los países asiáticos que AHMSA ha denunciado desde hace años ante el gobierno mexicano por realizar posibles prácticas antidoping en su contra, son ahora sus socios y principales benefactores de la riqueza no renovable del país. La tajada multimillonaria que se llevan en ese despojo borra de un plumazo toda ética empresarial.

4.- Conclusiones

A.- La política de concesiones que practica el gobierno federal para otorgar permisos de hasta 50 años prorrogables a otros 50 años más a diversas empresas mineras para la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables del país es francamente arbitraria y discrecional. Está movida indudablemente por su falta de capacidad para diversificar la economía nacional. Sin pretender descalificar una industria que en algunos casos es estratégica, debemos decir que los costos pagados por ella son muy elevados para los beneficios que efectivamente arroja para el país y para toda la población. Hay otros sectores industriales y otras ciencias y tecnologías que el gobierno federal no apoya ni fomenta y que pudieran darle al país mejores horizontes.

B.- Hoy las cosas han cambiado, la razón costo-beneficio de la minería es cada vez más cuestionada y cuestionable. Las riquezas generadas por ella no se reflejan en beneficios para el país, mucho menos desde que las otrora empresas paraestatales dedicadas a la exploración y explotación mineras han pasado a manos privadas.

Se generan miles de millones de pesos de utilidad en el país. Pero esos miles de millones de pesos quedan en manos privadas que no se caracterizan por ser buenas administradoras ni limpias. Los vínculos de esas manos privadas con importantes actores políticos y económicos de otros países dan fe de que esa utilidad queda en manos extranjeras o se reparte predominantemente con ellas. En el 2009 había 778 proyectos en manos de empresas extranjeras. El 90% de esos proyectos estaban a cargo de empresas de Canadá (74.9 %) y Estados Unidos (15.1 %). Del total de esos proyectos el 63 % son de oro y plata. Para nadie es un secreto que las empresas mineras de origen canadiense son famosas internacionalmente por su falta de escrúpulos en todos los sentidos. El caso de la minera canadiense New Gold-Minera San Xavier que explota el Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, de manera no sólo ilegal sino en abierto y flagrante desacato de una resolución definitiva del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que le niega la licencia para hacerlo es una clara muestra de lo que estamos aquí planteando.

C.- El promedio de los miles de trabajos que se generan no son permanentes ni son los mejor pagados. No sólo eso, la mayoría de los trabajadores mineros no son oriundos de los lugares donde se encuentran las minas. Dos “servicios” muy demandados trae consigo esta realidad: la prostitución y el apogeo de bares y cantinas.

D.- Los costos ecológicos son enormes, al grado de que podemos asegurar que los lugares donde se hace minería quedan al final de sus ciclos productivos totalmente inservibles para actividades productivas de otra naturaleza: ganadería, agricultura, etc. Eso motiva la migración hacia las ciudades y hacia Estados Unidos.

E.- Si se tiene la honestidad y el interés de ver el municipio de Santa María Zaniza no de manera aislada, sino interactuando con Teojomulco, Santiago Textitlán y muchos más de sus alrededores, entonces se podrán entender y explicar con racionalidad y verdad el origen de muchos de los “conflictos intercomunitarios” de toda esa amplia región oaxaqueña.

Siempre se ha planteado que los conflictos intercomunitarios se deben a los recursos forestales de la región. Existe un silencio criminal con respecto a otros móviles: los recursos mineros. Sin embargo, todo indica que la masacre de 27 campesinos de la comunidad Santiago Xochiltepec, municipio de Santiago Textitlán, ocurrida el 31 de mayo de 2002 en la zona de Agua Fría fue perpetrada por un grupo paramilitar.

Por ese tiempo los habitantes del municipio de Santa María Zaniza habían sido favorecidos con un permiso de explotación maderera por 5 años en una zona disputada con habitantes de Santiago Textitlán. Y justamente por esas fechas gente de AHMSA había empezado a penetrar en la zona de Santa María Zaniza. La gente de Zaniza, se decía, había empezado a recibir ciertos “favores” o algunas “contraprestaciones” de parte de AHMSA.

Por otro lado, algunos habitantes de Textitlán que conocen la añeja experiencia de la minería en sus tierras habían advertido a los de Zaniza acerca de los muy pobres beneficios que les quedan al final. Sin embargo, algunos habitantes de Zaniza continuaron permitiendo la entrada de AHMSA. ¿No habrá sido que el gobierno federal les otorgó ese permiso forestal a los de Zaniza como “beneficios” prometidos o propuestos por AHMSA a cambio de permitirles el fácil acceso a las minas de Zaniza?

En toda esa región abunda aún la división comunitaria e intercomunitaria. Las razones se entrecruzan y hacen complicadísimas. Tales razones son, entre otras, la disputa por la tierra, los recursos forestales y la visión que se tiene a favor o en contra de la minería, todas causas enredadas en entendibles aspiraciones individuales y colectivas por salir de la miseria.

Pero es aquí donde opera la perversión de los Hernán Cortés de la minería en México. Acelerar el fin de los problemas intercomunitarios y llevar “bienestar social” a esos pueblos, parece ser ahora la generosa consigna de los tres niveles de

gobierno. De pronto les nace a todos los funcionarios gubernamentales un gran espíritu de servicio social y unas ganas enormes de ser eficaces y bondadosos.

El 24 de marzo de 2009 el entonces gobernador Ulises Ruiz atestiguó la firma de un “acuerdo de paz” entre los pueblos zapotecos Santiago Amoltepec y Santiago Textitlán. Según el periódico La Jornada, las mil 200 hectáreas que se disputaban quedaron zanjadas de la siguiente manera: “Santiago Amoltepec determinó ceder 878 hectáreas a Santiago Textitlán, y este pueblo otorgó 332 hectáreas a Santiago Amoltepec.”

“A su vez, la Secretaría de la Reforma Agraria entregó a Santiago Amoltepec una contraprestación económica de 20 millones 776 mil 659 pesos, y de 7 millones 858 mil 900 pesos a Santiago Textitlán. Este convenio fue calificado como legal el pasado 5 de marzo por el Tribunal Unitario Agrario número 21, y elevado un día después a la categoría de cosa juzgada.”

Súmense los casi 21 millones de pesos de Amoltepec a los casi 8 millones de Textitlán. Compárese esa cifra con los 600 millones de dólares anuales que espera AHMSA por concepto de venta de acero. O compárese esa misma cifra con los 4,977 millones de pesos que tuvo AHMSA de Utilidad Neta Consolidada en 2008, o con los 35,709 millones de pesos por concepto de ventas para ese mismo año. De eso mejor que ni se hable. Mucho menos del destino final que tuvieron y tienen las riquezas nacionales concesionadas por el gobierno federal a manos privadas, nacionales y extranjeras.

O la justicia es muy parcial y sorda o está patas pa’ arriba. Los tres niveles de gobierno trabajan para el pueblo o trabajan para AHMSA. Dejemos que la misma empresa lo diga: “...al existir empresas asiáticas interesadas en coinvertir y financiar la explotación y exportación de esos recursos... será necesaria [una] inversión de los gobiernos federal y estatal por aproximadamente 150 millones de dólares en electrificación, infraestructura carretera, comunicaciones y servicios a la población, principalmente en educación y salud.”

Mientras no hubo interés de países asiáticos por llevarse muy lejos los recursos de Santa María Zaniza y sus alrededores, los gobiernos estatal y federal no se preocuparon jamás por las cientos de muertes que se fueron acumulando día con día; nunca se preocuparon por agilizar dictámenes forestales ni los juicios por los límites territoriales; nunca les preocuparon el aislamiento en que viven esos pueblos; nunca les preocupó la educación ni la salud ni nada de ellos. Desde siempre, todos los funcionarios gubernamentales, y hasta la CNC, preguntaban al Consejo de Recursos Minerales sobre las toneladas estimadas de fierro en los afloramientos de Zaniza y sus alrededores, pero jamás preguntaron por cómo vivía la gente de esos poblados ni se preocuparon por sacarla de la miseria. Pareciera, pues, que para el gobierno esos pobladores nunca tuvieron ningún valor. Ahora que la banda gansteril que comanda al Grupo Acerero del Norte tiene la oportunidad de por fin salir de sus deudas eternas, originadas por sus torpes y sucios manejos financieros... ahora es que los pobladores de toda esa región merecen unos cuantos espejitos a cambio de que los dejen explorar y explotar el más importante mineral de fierro de Oaxaca...

Ahora sí adquiere sentido eso de que gran parte del poder real en Oaxaca lo tienen los potentados representados por Diódoro Carrasco ante el gobierno del señor Gabino Cué.

El represor de los Loxicha tiene una amplia cartera de clientes por representar, entre otros al Grupo Acerero del Norte, propietario de AHMSA, Minera del Norte, Unidad MICARE, Unidad MIMOSA, Unidad Hércules, Unidad Cerro de Mercado, NASA, HOMESA, Forjacero y AMHSA Internacional, entre otras entidades económicas.

Así las cosas, en Oaxaca mandan personajes como la presidenta del Consejo de Administración del GAN, la señora Cecilia Ocelli, ex esposa del señor Carlos Salinas de Gortari, los Ancira, los Autrey, los Montemayor Seguy, etc., es decir los *Hernán Cortés* de la Minería en México.

Notas:

- (1) Dendrítico. Ingeniería. Relativo a la dendrita, cristal metálico, producido generalmente por solidificación y caracterizado por una estructura parecida a la de un árbol de muchas ramas. Tomado de Diccionario de la Real Academia Española.
- (2) Hematita. De hematites, del latín haematites, y éste del griego. αιματίτης. Mineral de hierro oxidado, rojo o pardo, que por su dureza sirve para bruñir metales. Tomado de Diccionario de la Real Academia Española.
- (3) PCGA. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

Fuentes principales:

- 1.- Consejo de Recursos Naturales No Renovables, *Yacimiento de Hierro de Santa María Zaniza Y Recibimiento de Cuauhtémoc Textitlán, Distrito de Solva de Vega, Oaxaca (Informe Parcial)*. Octubre de 1960.
- 2.- Servicio Geológico Mexicano, *Carta Geológico-Minera Zaachila E14-12, Oaxaca*. Febrero de 2000.
- 3.- Consejo de Recursos Naturales No Renovables. *Anteproyecto de estudio de los depósitos de fierro localizados en la porción central del estado de Oaxaca*. 1968.
- 4.- Consejo de Recursos Naturales No Renovables, Informe preliminar de la visita efectuada en el yacimiento Ferrífero de Río Humo, Municipio Santiago Textitlán, Distrito Sola de Vega, Oaxaca. Julio de 1972.
- 5.- Consejo de Recursos Minerales, *Monografía Geológico-Minera del Estado de Oaxaca*. 1996.
- 6.- Consejo de Recursos Minerales, *Carta Geológico-Minera Zaachila E14-12. Estados de Oaxaca y Guerrero*.
- 7.- Consejo de Recursos Minerales, *Anuario Estadístico de la Minería Mexicana Ampliada*. 2010.
- 8.- AHMSA, Reportes de sus estados financieros de 2004 a 2009.
- 9.- AHMSA, Reportes de sus estados financieros trimestrales de 2004 a 2009.
- 10.- AMHMA, Reportes de sus principales comunicados y eventos, de 2004 a 2009.
- 11.- La Jornada, diversos números desde al menos 1996 hasta 2010.
- 12.- El Universal, diversos números desde al menos 1996 hasta 2010.
- 13.- Revista Proceso, diversos números desde al menos 1996 hasta 2010.